



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

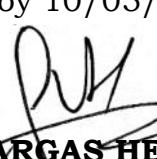
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105024201300445-01
RADICADO INTERNO:	72136
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN- representado por FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
OPOSITOR:	RAÚL FERNANDO HUERTAS AMAYA
FECHA SENTENCIA:	20/04/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1655-2021
DECISIÓN:	CASA- ÚNICAMENTE EN CUANTO IMPUSO LA INDEMNIZACIÓN MORATORIA..., NO LA CASA EN LO DEMÁS. EN SEDE DE INSTANCIA, REVOCAR EL NUMERAL..., SIN COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 10/05/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY-VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 10/05/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY-VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 13/05/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 20 de abril
de 2021.

SECRETARIA
